Sesión 92ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
y
Zubiaur
Ausente con aviso
González

Día 5 de Octubre de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Conceder licencia:

Exp 4618.- Por tres meses, uno con goce de sueldo, al profesor de dibujo de la escuela nocturna nº 8 del 8º Distrito, Dn Felipe Negroni, sin designación de sustituto en atención á lo avanzado del año escolar.

" 4820.- Por quince días, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 6 del Distrito 21º Dª Isabel San Roman, aceptándose como sustituta, en carácter de ayudante, á Dª Eloisa J. Cestino.

" 4821.- Nombrar director de la escuela superior de varones del 5º Distrito, al profesor normal Dn Ramon J. Gené, en reemplazo del Sr Emilio R. Olivé, que fué jubilado.

" 4548.- Contestar al C.E. de Concepción, que si en el año entrante lo permite el presupuesto se nombrará el ayudante que solicita para la escuela de varones de la localidad.

" 4621.- Aceptar la designación de ayudante suplente para la escuela nº 5 del Distrito 14º hecha en favor de la maestra normal, Sta María Lucerna mientras dure la ausencia de la titular Sra Mi-

caela Cn. de Rulm.

Exp 4726. Acusar recibo de la nota del C. E. de "General Acha", manifestándole que queda autorizado para comprar cuarenta palitas, con los fondos que administra, como tambien para designar un maestro que dirija la enseñanza en el huerto escolar en los días señalados.

" 4132.- Contestar al C. E. del Distrito 17º, que no es posible crear por ahora, la escuela graduada que solicita, en vista de las crecidas erogaciones hechas por este Consejo en el presente año, pero que se tendrá muy en cuenta lo solicitado, para el próximo venidero.

" 4315.- Manifestar al C. E. del 5º Distrito, que habiendo resuelto este Consejo, que no es indispensable la posesión de título para el ejercicio del magisterio en los establecimientos particulares de enseñanza, según la interpretación dada á las disposiciones que al respecto contiene la Ley de Educación vigente, puede resolver dentro de sus propias atribuciones la presente solicitud, bastando que estime competente al peticionante para acordarle el permiso que solicita.

" 4823.- Acusar recibo del giro que por $ 824 hace el Consejo General de Educación de Tucumán y manifestarle al mismo tiempo que los útiles de agricultura no han sido despachados aún por no tenerlos en Depósito, pero que se procuran en plaza y que serán remitidos á la mayor brevedad.

Exp 4465.- Autorizar al Sr Presidente, para que provea como estime conveniente en el presente pedido.

" 4543.- De acuerdo con lo manifestado por el Sr Gobernador del Territorio Nacional del Chaco y lo informado por la Inspección de Territorios se resuelve:

I.- Clausurar la escuela de Gandolfi por cuanto no tiene número suficiente de alumnos para funcionar.

II.- Dejar sin efecto el nombramiento de director de la expresada escuela, hecho á favor de Dn Genaro Rafort.

III.- Pedir al C. E. de "Puerto Bermejo" reciba bajo inventario las existencias de la escuela de Gandolfi, conservándolas hasta nueva órden.

IV Crear una escuela pública en "La Sábana" cuyos gastos se imputarán á la partida destinada á la creación de escuelas nuevas.

V Pedir al Sr Gobernador proponga una maestra normal para el puesto de directora de la escuela de "La Sábana" asi como tambien la ayudante que indica.

" 4849.- Acusar recibo del oficio del Juzgado Federal de Resistencia, dando cuenta de haber entregado al C. E. de la localidad $ 100 producido de una multa.

Autorizar al Sr Presidente, para mandar hacer las reparaciones de blanqueo y pintura en la escuela "Sarmiento"

" 3380.- Proveer por Depósito los libros solicitados por el

Consejo General de Educación de Corrientes.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan:

Exp. 4487.- De "Resistencia" por Septiembre ——— $ m/n 1879,88.
" 4674.- De "Resistencia" " Agosto y Sbre (alquiler) " 160.
" 4218.- De "La Picada" " 1º de Abril al 6 de Mayo " 110,36
" 4524 y 4525.- Al Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre del corriente año — $ m/n 23691,11.
" 4748.- Al Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, por subvención nacional correspondiente, al saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del primer bimestre del tercer cuatrimestre de este año $ m/n 22823,80
" 4760.- A Enrique Lepage y Cia., por una máquina fotográfica ——— $ m/n 100,28.
" 4859.- A Victoria Lottero, subpreceptora de la escuela nº 6 del Distrito 9º, sus haberes por el mes de Septiembre ppdo ——— $ m/n 123,48.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

[firma]

A. Helguera Sánchez